

**24 DE MARZO DE 2022
SESIÓN ORDINARIA 16**

| No. | Tema | Pág. |
|------------|---|-------------|
| 1. | Apertura | 235 |
| 2. | Desahogo del orden del día. | 236 |
| 2.1 | Pase de lista y comprobación del quórum. | 236 |
| 2.2 | Lectura al orden del día. | 236 |
| 2.3 | Entonación del Himno Nacional. | 236 |
| 2.4 | Consideraciones al acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de marzo de 2022; | 237 |
| 2.5 | Comunicaciones oficiales; | 237 |
| 2.6 | Elección de Comisionada o Comisionado que integre la Comisión de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro; | 237 |
| 2.7 | Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia de Gobierno Digital y ejercicio de funciones públicas, presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación); | 241 |
| 2.8 | Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de la ciudadana Irma Vega Moya y de los ciudadanos David Olvera Cárdenas y J. Socorro Durán Maya, emitidos en cumplimiento de ejecutorias de amparo, presentado por la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación); | 249 |
| 2.9 | Elección de Mesa Directiva. | 250 |
| 2.10 | Designación de la persona titular de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así mismo, que se someta a consideración de esta Soberanía el desahogo del acuerdo por el cual se propone al Pleno de esta LX Legislatura la designación de la persona titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. | 252 |
| 2.11 | Asuntos Generales | 255 |
| 3.0 | Término de la sesión. | 258 |

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 09:43 horas.

MESA DIRECTIVA

| | |
|--------------------|-------------------------------|
| PRESIDENTA | DIP. BEATRIZ MARMOLEJO ROJAS |
| VICEPRESIDENTA | DIP. LIZ SELENE SALAZAR PÉREZ |
| PRIMER SECRETARIO | DIP. CHRISTIAN ORIHUELA GÓMEZ |
| SEGUNDA SECRETARIA | DIP. GRACIELA JUÁREZ MONTES |

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidenta:** Gracias, muy buenos días. Comento a los presentes que durante el desarrollo de esta sesión podrán realizarse algunas pausas sin abandonar el recinto, para que se lleve a cabo la sanitización de escritorios y curules, así como que los micrófonos de la Tribuna sean sanitizados previo la intervención de cada orador. Al mismo tiempo les invito a continuar observando las correspondientes medidas sanitarias y de seguridad para la estancia en este recinto legislativo. Para iniciar la sesión ordinaria convocada para este día, con fundamento por lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Arellano Dorado Maricruz, (inaudible); Astudillo Suárez Ricardo, presente; Correa Sada Enrique Antonio, presente; Dorantes Castillo Laura Angélica, presente; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, presente; Garfias Alcántara Germain, presente; Garfias Vázquez Uriel, presente; Guevara Moreno Juan, presente; Jiménez Yáñez Juan José, (ausente); Juárez Montes Graciela, presente; López Birlain Ana Paola (ausente); Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, presente; Orihuela Gómez Christian, presente; Ospital Carrera Paul, presente; Pozo Cabrera Manuel, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salazar Pérez Liz Selene, presente; Salgado Márquez Martha Daniela, presente; Sinecio Leyva Armando, presente; Tovar Saavedra Laura Andrea, presente; Vega Guerrero Guillermo, (inaudible); Ventura Rendón Dulce Imelda, (justificante); Zapata Guerrero Luis Antonio, (ausente).

Se informa a la presidencia que se encuentran 21 diputados, una justificación y tres ausentes.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, siendo las 09:43 horas del día 24 de marzo, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidenta:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa se obvia su lectura.

2.3 ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL.

—**Presidenta:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, 4, 38, 42 y 45 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y del Himno Nacional, procederemos a entonar el Himno Nacional, por lo que solicito a los presentes respetuosamente ponernos de pie.

Damos cuenta de la presencia del diputado Juan José Jiménez.

—Todos los presentes entonan el Himno Nacional.

Damos cuenta de la asistencia de los diputados Antonio Zapata, Guillermo Vega, Ana Paola López Birlain y Armando Sinecio.

2.4 CONSIDERACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE MARZO DE 2022.

—**Presidenta:** Para desahogar el siguiente punto del orden del día, con fundamento en el artículo 100 de la ley orgánica que nos rige, solicito a la diputada segunda secretaria someta a consideración de los presentes el contenido del acta de la sesión de fecha 10 de marzo de 2022.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados se encuentra a consideración el acta en comento, si alguien desea formular alguna, sirva anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay consideraciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada, con fundamento lo previsto por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios.

2.5 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidenta:** Encontrándonos en el punto del orden del día número 5 de las comunicaciones oficiales, toda vez que las mismas ya son del conocimiento de los presentes por encontrarse insertadas en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura. En ese tenor, de conformidad con lo establecido por los artículos 6, 8, 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y XII, así como el 145, fracciones III y XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se ordena su turno para conocimiento y atención de la siguiente manera: La número 2 y 3 a las Comisiones de Salud y Atención a las Migraciones; la número 1 se tiene por hecha del conocimiento de este Pleno.

2.6 ELECCIÓN DE COMISIONADA O COMISIONADO QUE INTEGRE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la Elección de Comisionada o Comisionado que integre la Comisión de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro. A efecto de dar cumplimiento a lo previsto en la etapa séptima, que es la aprobación del Pleno de la convocatoria para la elección de un comisionado o comisionada que integre la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, solicito al diputado Guillermo Vega Guerrero presidente de la Junta de Coordinación Política de lectura al acuerdo adoptado por dicho órgano.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Honorable Pleno de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, presente. Los que suscribimos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en la etapa sexta de la convocatoria para para la elección de

comisionado, comisionada que integra la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro. Considerando que conforme a lo establecido en el artículo 33 apartado de B, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, INFOQRO, que es un organismo autónomo, colegiado, especializado e imparcial, encargado de garantizar el ejercicio, disfrute, promoción e investigación del derecho de los gobernados, para acceder a la información pública. Que el funcionamiento de la Comisión se rige por la certeza, legalidad, independencia imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad, y sus resoluciones son vinculatorias, definitivas e inatacables por los sujetos obligados. Que el órgano constitucional de referencia se integra por tres comisionados, electos por las dos terceras partes de los integrantes de la Legislatura del Estado para un período de 7 años, en la que se procura privilegiar la formación y experiencia en acceso a la información, así como la protección de datos personales y la equidad de género. En términos del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro 2022, el 25 de enero de 2022 fue expedida convocatoria dirigida a todas las personas interesadas en ocupar el cargo de comisionado o comisionada de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, señalándose las bases de las distintas etapas del procedimiento de elección y que la rectoría para su desahogo estaría a cargo de la Junta de Coordinación Política; en ese contexto la convocatoria de mérito que fue publicada los días 25 y 28 de febrero de 2022 en el portal oficial de las legislatura www.legislaturaqueretaro.com.mx y en tres de los periódicos de mayor circulación en el estado.

En respuesta a la convocatoria emitida se tuvo el registro de diez ciudadanos; licenciado Jesús Antonio Jiménez Espínola, licenciada Rosalba Salinas Bautista, maestra Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Octavio Pastor Nieto de la Torre, licenciada Penélope Ramírez Manríquez, licenciada Berenice Sánchez Rubio, maestro Eric Horacio Hernández López, licenciado Jesús Arturo Vallejo Mauricio, licenciado José Luis Barrón Soto y maestro Rodrigo Chávez Fierro este último quien se desistiera de participar el 3 de marzo de 2022. Aspirantes todos obligados a cumplir con los requisitos para acceder al cargo contenidos en el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Analizados los currículums presentados por los candidatos y las candidatas registrados se encontró al licenciado Jesús Antonio Jiménez Espínola, licenciada Rosalba Salinas Bautista, maestra Gema Nayeli Morales Martínez, maestro Octavio Pastor Nieto de la Torre, licenciada Penélope Ramírez Manríquez, licenciada Berenice Sánchez Rubio, maestro Eric Horacio Hernández López, licenciado Jesús Arturo Vallejo Mauricio, licenciado José Luis Barrón Soto, y en cumplimiento de la etapa tercera en la revisión y análisis de solicitudes, el día 9 de marzo se publicó en el portal oficial de la legislatura, la referencia a la lista de candidatos que acreditaron los requisitos que se solicita. Señalando al propio tiempo fecha, hora y lugar en que se llevarían a cabo las entrevistas de los candidatos al cargo referido.

Durante la entrevista en igualdad de condiciones cada uno de los candidatos y candidatas, tuvieron la oportunidad de expresar motivos y merecimientos para aspirar al cargo del órgano constitucional autónomo en cita, así como para exponer el proyecto de trabajo que pretenderían realizar en caso de resultar electo. Luego de examinar los méritos de los candidatos y candidatas derivados de los documentos que presentaron como del desarrollo de las entrevistas desahogadas por quienes a ellas acudieron, La Junta de Coordinación Política estima contar con los elementos suficientes para formular propuesta prevista en la etapa sexta en de la convocatoria para la elección del titular de la comisión.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración del Pleno de esta LX Legislatura que las acuerdo por el que se formula propuesta para ocupar el cargo de comisionado a comisionado para la comisión de transparencia.

Artículo Único: La Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura en ejercicio de la facultad que le confiere la base tres, procedimiento en cumplimiento a lo dispuesto a la etapa sexta propuesta por la convocatoria para la elección de un comisionado o comisionada que tenga la función de titular de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. propone al Pleno la interna conformada por el maestro Octavio Pastor Nieto de la Torre, el licenciado José Luis Barrón Soto y la licenciada Penélope Ramírez Manríquez para ocupar el cargo de comisionado o comisionada en la Comisión de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales Del Estado de Querétaro durante el periodo comprendido del 24 de marzo del año 2022 al 23 de marzo de 2029.

Artículo Transitorio Único: Este acuerdo entrará en vigor el día de la aprobación por La Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de Querétaro y suscriben los integrantes de la Junta de Coordinación, es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado, con fundamento en lo dispuesto en la etapa séptima de la aprobación del Pleno de la Convocatoria para la elección de un comisionado o comisionada que integre la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a discusión el documento que ha sido leído.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión el documento de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaría... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con los artículos 29 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se someterá a votación por cédula, la propuesta que nos ocupa conforme al siguiente procedimiento: En el mismo orden de la lista de asistencia, conforme escuchen su nombre, las diputadas y diputados irán pasando al frente a tomar una cédula en la que expresarán su voto y depositarán en la urna dispuesta para tal efecto al frente de la Mesa Directiva. Hecho lo anterior, la diputada segunda secretaria tomará y contará las cédulas, leyendo en voz alta el contenido de cada una, pasándolas inmediatamente a su servidora para constar lo leído. En tanto, el diputado primer secretario registrará el resultado de los votos y hecho el cómputo total de estos, dará cuenta de ellos a la suscrita para proceder a revisar la declaratoria respectiva.

En ese tenor, solicito a la diputada segunda secretaria de inicio al procedimiento aludido para la votación.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín (realiza su voto); Ángeles Herrera Luis Gerardo, (realiza su voto); Arellano Dorado Maricruz (realiza su voto); Astudillo Suárez Ricardo, (realiza su voto); Correa Sada Enrique Antonio, (realiza su voto); Dorantes Castillo Laura Angélica, (realiza su voto); Galicia Castañón Alejandrina Verónica, (realiza su voto); Garfias Alcántara Germain, (realiza su voto); Garfias Vázquez Uriel, (realiza su voto); Guevara Moreno Juan, (realiza su voto); Jiménez Yáñez Juan José (realiza su voto); Juárez Montes Graciela, (realiza su voto); López

Birlain Ana Paola, (realiza su voto); Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, (realiza su voto); Orihuela Gómez Christian, (realiza su voto); Ospital Carrera Paul (realiza su voto); Pozo Cabrera Manuel, (realiza su voto); Rubio Montes Leticia, (realiza su voto); Salazar Pérez Liz Selene, (realiza su voto); Salgado Márquez Martha Daniela, (realiza su voto); Sinecio Leyva Armando, (realiza su voto); Tovar Saavedra Laura Andrea, (realiza su voto); Vega Guerrero Guillermo, (realiza su voto); Zapata Guerrero Luis Antonio, (realiza su voto).

—**Diputada Segunda Secretaria:** (Menciona la votación de cada cédula) maestro Octavio Pastor Nieto; maestro Octavio Pastor Nieto; maestro Octavio Pastor Nieto; maestro Octavio Pastor Nieto; licenciado José Luis Barrón; nulo; maestro Octavio Pastor Nieto; maestro Octavio Pastor Nieto; maestro Octavio Pastor; maestro Octavio Pastor; nulo; maestro Octavio Pastor; maestro Octavio Pastor; maestro Octavio Pastor; maestro Octavio Pastor; licenciada Penélope Ramírez; maestro Octavio Pastor; licenciado José Luis Barrón.

—**Presidenta:** Gracias diputada. En virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Querétaro, 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia del Estado de Querétaro, 75 inciso c) y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y de la etapa séptima “Aprobación del Pleno de la convocatoria para la elección de un comisionado o comisionada que integre la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro. El resultado de la votación es el siguiente: 19 votos a favor del candidato maestro Octavio Pastor Nieto de la Torre, dos votos para el candidato licenciado José Luis Barrón Soto, un voto para la candidata Licenciada Penélope Ramírez Manríquez y dos votos nulos. Por lo cual se declara aprobada la propuesta de mérito ordenándose la publicación del proyecto respectivo, debiéndose de realizar las notificaciones conducentes, y remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Atendiendo a lo dispuesto en la etapa octava, corresponde a la toma de protesta para la convocatoria para la elección de un comisionado o comisionada que integre la Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro. Y considerando que se encuentra presente la persona designada, se procederá a tomarle protesta como Comisionado de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, para el periodo comprendido del 24 de marzo del 2022 al 23 de marzo de 2029. Para ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Se designa como comisión de cortesía a los diputados Uriel Garfias Vázquez y Ana Paola López Birlan, para que le acompañen al interior del Salón al comisionado.

—La Comisión de Cortesía acompaña al maestro Octavio Pastor Nieto de la Torre a tomar protesta.

Les solicito a todos ponerse de pie. De conformidad con el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pregunto a usted ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la del Estado de Querétaro, así todas las leyes que emanen de ellas y desempeñar fiel y patrióticamente el cargo comisionado de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, para el

periodo comprendido del 24 de marzo del 2022 al 23 de marzo de 2029, por el bien y prosperidad de la República y de entidad federativa?

—**Maestro Octavio Pastor Nieto de la Torre:** ¡sí, protesto!

—**Presidenta:** Si así no lo hiciera que el Estado y la Nación se lo demanden. ¡Muchas felicidades maestro Octavio! Hecho lo anterior solicito a la Comisión de Cortesía acompañen al comisionado de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, al exterior del Salón de sesiones, invitando a nuestras compañeras y compañeros diputados a que pasen al frente también a la toma de una fotografía oficial.

A todos los compañeros que pasaron al frente, favor de tomar sus lugares.

—La Comisión de Cortesía acompaña al maestro Octavio Pastor Nieto de la Torre a dejar el Recinto.

2.7. DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE GOBIERNO DIGITAL Y EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

—**Presidenta:** Gracias. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia de gobierno digital y ejercicio de funciones públicas, Atendiendo a que su conocimiento es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haberse publicado en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... Se informa a la presidencia se ha registrado la intervención de la diputada Liz Selene ¿el sentido de su participación? A favor, gracias diputado, ¿el sentido de su voto diputado Juan? Diputada Andrea ¿el sentido de su voto? En contra, (diputado Juan José Jiménez en contra). Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención de la diputada Liz Selene Salazar, el sentido de su participación a favor, el diputado Manuel Pozo el sentido de su participación a favor, el diputado Juan Guevara el sentido de su participación a favor, la diputada Andrea Tovar el sentido de su participación en contra, el diputado Juan José Jiménez el sentido de su participación en contra.

—**Dip. Armando Sinecio Leyva:** (desde su curul) Diputada presidenta favor de anotarme para hacer una reserva.

—**Presidenta:** En razón de que existen intervenciones de diferentes posicionamientos se tendrá que dar la palabra desde una forma alternada a los posicionamientos. En ese sentido tiene la palabra, el primer posicionamiento en contra la diputada Andrea Tovar.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Con el permiso de la Mesa Directiva saludo a todas mis compañeras y compañeros diputados, así como a todas las personas que nos ven a través de las redes

sociales. Dicen que por ahí qué forma es fondo y en ese sentido la razón de mi postura como oposición responsable, me gustaría señalar los argumentos que fundan y motivan estar en contra del presente dictamen. En primer lugar, señaló que el dictamen que estamos analizando en este momento no se dio a conocer en tiempo y forma a la total de las y los diputados, pues fue hasta las 6:17 minutos de la tarde de ayer cuando pudimos conocer el documento que contiene el proyecto de iniciativa de ley en comento. En segundo lugar, me parece preocupante que sin haber notificado el turno de la iniciativa y mucho menos compartir el documento que la contenía, el día de ayer se haya desahogado a las 7:58 minutos de la mañana la sesión de la Comisión de Gobernación a fin de discutir y votar el dictamen a favor de dicha iniciativa. Desde esta perspectiva o vivimos en una realidad alterna la de ustedes en la que primero se vota un tema y luego se da a conocer todo sobre de él, o algo falló en la publicación institucional interna de este poder legislativo. Aun falle la publicación institucional y con base en nuestra obligación de conocer, estuve atenta en conocer los resultados de la Comisión de Gobernación, sin embargo, me gustaría destacar que lo que ahí se vio estuvo relacionado exclusivamente con la creación de una nueva legislación especializada en el gobierno digital; se explicó que ante la imperiosa necesidad de utilizar medios tecnológicos y electrónicos para la realización de trámites y actuaciones administrativas y particulares realizadas por los ciudadanos, el objetivo central de la propuesta sería realizar una mejora regulatoria que se traduciría en agilizar y dinamizar los trámites e interacciones entre el Gobierno y los ciudadanos, bajo esta tesitura se habló de una reforma histórica que privilegia la utilización de los medios electrónicos sobre la utilización del papel, y demás bondades de este proyecto. Hasta este punto me quedó claro que el interés del gobernador para avanzar hacia una era digital vigente y actualizada acorde con las necesidades de la ciudadanía es legítima y digno de reconocimiento. Estoy totalmente de acuerdo con el hecho de transitar a un Gobierno digital que reduzca el uso indiscriminado de papel; lo que llama la atención es que al abrir el documento que contiene la iniciativa, esta no solo trata sobre la creación de la ley de la ley digital, del Gobierno digital, sino que contempla una serie de reformas a cuatro instituciones legales que ya existen, entre las que destaca la Ley del Notariado, la Ley para el Manejo de Recursos Públicos, la Ley de Asociaciones Público Privadas y la Ley de Obra Pública, mismas que no están para nada relacionadas con lo previsto en la Ley de Gobierno Digital, me parece extraño que en esta sesión de Comisión de Gobernación celebrada el día de ayer, no se haya mencionado nada al respecto de las nuevas facultades para los nombramientos de los notarios, ni tampoco sobre la reforma para crear una notaría por cada 25,000 habitantes.

Estoy consciente de las expectativas del gremio de notarios ante esta iniciativa, y la importancia que representa para ellos reformar la ley. Sin embargo, desconozco por qué en comisión no se habló de ello o se invitó algún representante para ponernos en contexto sobre la realidad que viven en el ejercicio de su profesión. Tampoco escuché que en la comisión se hablará sobre la ampliación de las facultades de los titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo para modificar, constituir o extinguir fideicomisos, ni las reformas a la ley de obra pública.

Teniendo en cuenta que todas estas reformas son sustanciosas, importantes y dignas de un análisis exhaustivo y a detalle, sería irresponsable de mi parte votar a favor de una iniciativa cuyo contenido tuve acceso apenas el día de ayer por la tarde, que no es pública para la ciudadanía, que por su naturaleza el análisis no debe de tomarse a la ligera y de la cual no tuvimos la oportunidad de analizar y discutir con detenimiento. Me gustaría hacerlo notorio de entregar la información completa en tiempo y forma es importante para el desempeño de nuestra función, La ciudadanía merece un análisis,

discusión y votación como le hacemos aquí con temas de interés público y que se realice con seriedad, transparencia y profesionalismo. Hoy, no veo que el presente asunto reúna esas características por lo que pido seriamente que consideren su voto, adelantándoles que el mío será en contra. Es cuanto muchas gracias.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Tiene la palabra la diputada Selene Salazar.

—**Diputada Liz Selene Salazar Pérez:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros diputados, integrantes de esta LX Legislatura, de igual forma saludó a quienes sigue en esta transmisión en vivo a través de los medios y plataformas digitales. El día de hoy se somete a consideración del Pleno de esta Legislatura la aprobación del dictamen de ley que reforma, adiciona y deroga las diversas disposiciones en materia de gobierno digital y el ejercicio de funciones públicas iniciativa que fuera presentada por el Gobernador del Estado, Mauricio Kuri González. Dicha iniciativa busca crear una Ley de Gobierno Digital y de esta forma colocar al estado la vanguardia haciendo uso de las tecnologías de la información; los ciudadanos requieren de un gobierno cercano, preocupado y ocupado en responder a sus inquietudes y necesidades, por eso esta iniciativa de ley busca que el ciudadano pueda acceder a los servicios que brinda el gobierno a través de una comunicación efectiva y que esto lo permitan los medios digitales. Existe un antes y un después de la pandemia, porque, aunque diversos trámites se venían realizando vía remota o desde la comunidad de un dispositivo, es necesario que la administración pública no se quede atrás, sino que vaya un paso adelante y también pueda entrar en esta interacción, generando un vínculo directo con los ciudadanos y por supuesto de cobertura de servicios. Hagamos del desarrollo de la ciencia y de la innovación tecnológica uno de nuestros mejores aliados para que Querétaro sea punta de lanza en la implementación de esta modalidad y que sin duda el ciudadano es quién más lo va a agradecer, pensemos en las personas que se tienen que desplazar a una distancia extensa a realizar un trabajo, por ejemplo, quienes vienen desde la Sierra o que dejan de atender a su familiar enfermo o a su propio negocio.

Son situaciones que nos obligan a reconsiderar la forma en que el gobierno brinda sus servicios, pero hoy al poder realizar un trámite por medio de un dispositivo y haciendo uso de las tecnologías, con esta ley vamos a poder dar una respuesta inmediata al ciudadano; no perdamos de vista que esta iniciativa busca también eficiencia los recursos, por supuesto del Estado y del ciudadano, así como transparentar el ejercicio de la función pública. Es por lo anterior que exhorto a cada uno de mis compañeras y compañeros para que aprobemos esta iniciativa y demos al gobierno la herramienta jurídica que necesita acorde a la realidad del momento y de esta forma podamos garantizar la cobertura de servicios a la ciudadanía aplaudo y reconozco el compromiso del Gobernador del Estado Mauricio Kuri para responder de manera tangible a la ciudadanía y poder llevar a Querétaro al siguiente nivel, muchas gracias. Es cuanto presidente.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Juan José Jiménez en contra.

—**Diputado Juan José Jiménez Yáñez:** Con tu venia presidenta. Buenos días tengan todas y todos ustedes, compañeras y compañeros diputados me parece que el tema de gobierno digital es un tema importante, pero como bien lo citó mi compañera Andrea, no es solamente la creación de una nueva Ley del Gobierno Digital puede ser relevante en el ejercicio de las funciones del gobierno del estado, sino que hay cuatro reformas a cuatro leyes y que estos temas son importantes ponerlos en contexto.

Es importante informar a las y a los queretanos, insistió que somos una representación popular, ¿qué hacen sus representantes populares?, en este caso nosotros los 25 diputados porque velamos por los intereses de las y los queretanos. ¿por qué pongo este contexto de esta forma? Porque miren, ustedes verán, dentro de la Ley del Notariado hay una problemática que hoy se tiene que es de todos conocida y se van a adjudicar los lugares, pero no es solamente eso se pueden crear más notarías porque marcan un parámetro de 25000 habitantes para poder crear nuevas notarías, Y si la demanda si es mayor que también se puede determinar de una forma paralela en la que se pueden adicionar más notarías; ese es un tema que me parece que dentro de la transparencia que el grupo mayoritario ha pregonado a los cuatro vientos, hay que ser transparentes. Ayer sesionó la Comisión de Gobernación y aprobó este paquete de crear esta nueva ley, pero no hablo de los demás temas, entonces yo creo que estos temas deberían de ser tocados por separado, podríamos ir con ustedes en el tema de gobierno digital, pero no en las reformas lo digo con toda claridad, no en las reformas de estas cuatro leyes, hay otra reforma a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, la Ley de Asociaciones Público Privadas y la Ley de Obra Pública, éstas las armonizan. ¿cuál es el sentido de esta armonización que están generando en estas 3 leyes? esto es super importante, les voy a poner un ejemplo que es el debate nacional, que tiene que ver con el Aeropuerto de Texcoco, y es un símil de lo que puede suceder, ¿qué quieren hacer o qué se quiere generar a través de la armonización de estas 3 leyes, que sí este gobierno contrata una obra pública que no terminen su periodo se puede heredar a la siguiente administración y se tendrá que tener reservado recursos para darle continuidad a este tipo de obra. Pero eso no es lo delicado, esto habrá cómo es importante darles la continuidad a obras que puedan garantizar el desarrollo urbano del estado, con una visión de largo plazo esa es la parte positiva,

lo que se puede malinterpretar es que este tipo de acciones se preste a actos de corrupción, entonces nosotros hemos combatido el tema de la corrupción; bien lo comentaba el gobernador Mauricio Kuri que no hay que ser mezquinos, en el tema de poder apoyar a un gobierno. Esto sí es importante, que esta ley que sacan en fast track la comisión, no nos da la oportunidad a los legisladores de poder hacer el análisis correspondiente, parece que algo oculta, parece que algo está mal, lo quieren sacar rápidamente. Sin embargo, los números les dan, ustedes la votarán a favor y esa ley se publicará muy rápido, sí fuera en la ley todo sería extraordinario, que fuera pronta y expedita en todas las áreas, que les corresponde a los tres poderes para que los ciudadanos también podían ejercer de esta y que fueron beneficiados, entonces es importante, reitero, entender que estas tres o cuatro reformas que se hacen a estas leyes se puedan tocar por separado,

No podemos y tenemos que ser conscientes de heredar este tipo de ejercicios a administraciones futuras llámese presidencias municipales o gobiernos estatales, esto tiene que ser un acto de responsabilidad, de responsabilidad, temas que son de una buena administración, de un buen ejercicio público, es por eso que mi voto será en contra; espero que puedan reflexionar, desde aquí le mandamos un mensaje al gobernador, con el respeto que se merece que es importante que se pueda replantear este punto y que los legisladores nos merecemos respeto, porque encabezamos y somos representantes populares para que podamos tener en tiempo y forma los paquetes y las iniciativas que manden. Tendrá el apoyo y el respaldo siempre y cuando sea en beneficio de las y los queretanos, pero en temas de un ejercicio que sean de fast track, quererlo sacar en lo obscurito, quererlo sacar muy rápido y planchado, porque son mayoría verdaderamente los deja ver muy mal.

Ganaron los 15 distritos locales diputados de Acción Nacional, quien los puso aquí son las y los ciudadanos, a quienes tienen que rendir cuentas y hoy su voto, no olviden que son una representación somos 2,369,000 habitantes y ustedes representan una porción de sus habitantes, están tomando la decisión de sus representados, de sus representados, estamos hablando que entre 120 y 170,000 habitantes por diputado, por diputado, eso lo que representa su voz y esto es lo que representa su voto; los ciudadanos y las ciudadanas les encomendaron que fueran sus representantes ante este Congreso del Estado y por eso es muy importante ya que la administración pública no es un tema de juego, tenemos que pensar y ejecutar en el tiempo que corresponde y que sean bien planteadas.

Imagínense que en el tema que ha sido un debate nacional y que ha polarizado formas e ideas de pensar en el país como lo fue el Aeropuerto de Texcoco que el presidente de la República cancela, si hubiera tenido una ley como estas no habría podido cancelar y hubiera tenido que continuar con esa obra indistintamente que hubiera corrupción en los manejos de los terrenos, en las formas en que fueron adquiridos, en las formas en que se repartieron muchos de los temas de concesiones, por eso se replanteó y se generó un nuevo aeropuerto. Puede gustar o no puede gustar, pero queda claro que el combate a la corrupción se da desde el más alto nivel, entonces es importante que no fomentemos ningún tema que pueda generar corrupción en el presente o en el futuro. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Manuel Pozo.

—**Diputado Manuel Pozo Cabrera:** Muy buenos días, compañeros y compañeras con permiso de la Mesa Directiva. Todos, todos los que caminamos en la campaña anterior y por lo cual nos permitió estar aquí en esta Soberanía, escuchamos historias sobre comerciantes, sobre constructores, sobre la complejidad de sus trámites también las y los compañeros que representan los municipios serranos, del semi desierto, de Amealco, etcétera, en donde la brecha digital aún es muy amplia, recibimos reclamos y una de nuestras obligaciones precisamente es construir políticas públicas que permitan cerrar esa brecha, eficientar los procesos administrativos, en el marco si de una mejora regulatoria, pero sobre todo también de una democracia que permita a todos tener un piso más parejo.

En este sentido, la iniciativa presentada y discutida en la comisión nos va a permitir generar un andamiaje jurídico que a su vez el Poder Ejecutivo podrá construir una política pública de gobierno digital que ya tuvimos sí, en diciembre un avance importante con la autorización de la firma digital la firma electrónica, pero que este andamiaje permitirá no solo la estructura organizacional de este centro, de esta comisión perdón, estatal de gobierno digital sino que permitirá también generar las alianzas estratégicas con los municipios, con los organismos públicos descentralizados, para que existan la concurrencia, eficiencia pero sobre todo rumbo. En términos prácticos esto delimita las ocurrencias en avances en el uso de tecnología. Permite que los municipios que hoy tienen lo básico muy indispensable en tecnologías y equipo de cómputo, en software, permitirá homologar, permitirá construir una política bien orientada para que pueda conducir a la automatización ella que permita en su momento, ya con la consolidación insisto de la firma electrónica, generar por ejemplo expedientes digitales y que el día de mañana que alguien, de alguna manera si alguien va a hacer un trámite y le van a pedir su número oficial, lo pueda obtener de manera automática y rápida. Y puedan también eficientar y que no en cada trámite te estén pidiendo un acta de nacimiento, tu INE, etc. al estar ya digitalizado al estar homologado permitirá generar sobre todo transparencia, eficiencia y al final del día, todo esto beneficiará a el ciudadano.

Yo visualizo y retomando un poco las palabras del mi compañero Juan José en el sentido de quienes lo que nos dicen en nuestro distrito y estoy seguro de que esto le permitirá al Poder Ejecutivo incluso a nivel municipal eficientar los trámites para que nuestros representados cuando vayan a querer aperturar su tienda, o quieran ir sacar su licencia de conducir, etcétera, puedan hacerlo de manera mucho más ágil, incluso de manera más económica. En este sentido el grupo parlamentario de Querétaro Independiente reconoce estos principios rectores planteados del gobierno digital de sensibilidad por supuesto está previsto la protección de datos personales, la cooperación, la disponibilidad, la igualdad la legalidad, y la seguridad de la aplicación administrativa, con esto nosotros aportamos desde esta Legislatura aportaremos si ustedes así lo consideran diputados a favor darle este andamiaje jurídico, al Poder Ejecutivo para que pueda construir este figura pública a favor de nuestra gente, a favor de la transparencia, y de una mejora regulatoria. Por último, para concluir, el resto de la iniciativa que efectivamente toca otras disposiciones por supuesto, que son de mayor trascendencia en un sentido estructural y que homologa también a la legislación federal de tal suerte que, el Grupo Querétaro Independiente estará votando a favor de esta iniciativa y por supuesto que invitó a los integrantes del resto de esta Legislatura a que lo hagan en el mismo sentido muchas gracias. Es cuanto

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Juan Guevara.

—**Diputado Juan Guevara Moreno:** Muy Buenos días tengan todos ustedes, con el permiso de la Mesa Directiva saludo a mis compañeras y compañeros diputados, al personal de la Legislatura, a los medios de comunicación y a quienes siguen está trasmisión a través de las plataformas digitales.

No nos podemos engañar, en México para hacer un trámite en el sector público hay que sacrificar mucho tiempo y a veces muchos recursos, a la ciudadanía le molesta y con todo el derecho del mundo estar formado por horas para que después les digan te hace falta un papel, en las filas en las oficinas gubernamentales vemos a muchas personas preocupadas por estos trámites y preocupados también por llegar a tiempo a sus actividades personales o a sus trabajos. Hay personas que vienen de zonas rurales para hacer un trámite y si no lo hacen, implica que regresen a la siguiente día a costa de conseguir un permiso o no ir a trabajar, de esto abusan unos cuantos y le quitan a los ciudadanos y a su familia los recursos que les cuesta mucho generar, la corrupción en los trámites nos cuesta y no solo lo que se paga en el momento, nos resta confianza en el sector público y nos resta competitividad porque desalienta las inversiones; que se escuche fuerte y claro la burocracia muchas veces no respeta el tiempo del ciudadano y el ciudadano es el que mantiene a la burocracia; hay gran área de oportunidad en la atención hacia las personas y eso es generalizado. Los gobiernos tienen que entender y atender al ciudadano como lo es: la persona más importante en la relación gobierno-ciudadano, así como muchas veces tratan a personajes encumbrados, con esa misma amabilidad y celeridad deberían tratar a todas y a todos sin excepción, hay gente enormemente valiosa en la atención ciudadana y en muchas oficinas de gobierno, pero insisto no nos podemos engañar también hemos visto la otra cara de la moneda. Yo celebro enormemente esta iniciativa, la forma de hacer todo más rápido sin corrupción, y sin estar expensas de interpretaciones personales, es apostando a un gobierno digital. Hoy, estamos frente a la oportunidad de dar un paso más hacia un gobierno más ágil y sin corrupción. La propuesta que manda el titular del Ejecutivo viene a darle un gran impulso al gobierno digital, en este gran estado, el compromiso no es menor nuestra responsabilidad como un estado líder es convertirnos en un gobierno moderno, pero con una enorme sensibilidad social, apoyando a quienes aún no dominan el uso de la tecnología para nunca dejarlos atrás. En esta tarea, el grupo parlamentario del PRI vota a

favor y hace votos porque en el camino a la transición digital toda la estructura de comisiones, comités, políticas, programas y planeación que aquí se propone se sume a elevarlo a ley, se sumen a llevar los derechos de los ciudadanos del papel a la práctica. En cada trámite la confianza de todo el sector público está en juicio, necesitamos conservar, ganar esa confianza por un Querétaro y un México de instituciones, muchas gracias. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene la palabra el diputado Ricardo Astudillo.

—**Diputado Ricardo Astudillo Suárez:** Con su permiso presidenta, buenos días a todas y a todos. Mi intervención va relacionada en el resolutivo segundo del dictamen que está en discusión y que tiene que ver con la reforma a la Ley del Notariado; entendiendo que este dictamen que estamos discutiendo como bien lo han mencionado mis compañeros antecesores de la palabra impactan cinco leyes, cinco leyes que tienen que ser relacionadas e impactadas de una forma transversal por como vienen y como se presenta la propuesta y que hoy tenemos el dictamen que ha resuelto la comisión.

El derecho a la libre asociación permite a los individuos reconocerse en sus convicciones y perseguir activamente sus ideales, cumplir tareas útiles, encontrar un puesto en la sociedad y oír y ejercer una influencia y generar un cambio. La actividad notarial desde nuestro punto de vista no debe de ser eximida de este mandato constitucional, por eso creemos y vemos que es necesario reformar esta ley para reconocer su derecho, es decir, que se puedan reunir dos o más notarios de una misma demarcación notarial para actuar indistintamente en un mismo protocolo que está próximo a salir dentro de un mismo domicilio notarial. Esto no significa de inmediato con la asignación de nuevas notarías o con el nombramiento de diversos titulares, es más bien repito y reitero el derecho a la libre asociación es decir, asociarse o no asociarse dependiendo de las virtudes que se pueda tener y que se vea con esto una opción voluntaria que es qué es más importante que nos abone al reconocimiento hecho por nuestra Constitución, creemos y vemos bien que esto generará un mejor servicio al estado de Querétaro a todas aquellas personas que requieren todos los días de este servicio. Creemos que el estado avanza en este concepto de la libre asociación de las notarías para que puedan generar el servicio que hoy el estado demanda, lo vemos bien, el voto de la Fracción del Partido Verde será a favor de ese dictamen y en específico de ese resolutivo que creemos es necesario por el historial que tenemos en el estado de Querétaro es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Al diputado Armando Sinecio le comentamos que haremos la votación en lo general y posteriormente podrá formular su reserva. De conformidad con el artículo 71 de la ley orgánica que rige el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario ponga a votación nominal en lo general y en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de los votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, A favor; Arellano Dorado Maricruz a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfías Alcántara Germain, a favor; Garfías Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva

Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Le informo presidenta que son 19 votos a favor y cinco votos en contra.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. A continuación, tiene la palabra el diputado Armando Sinecio para formular su reserva.

—**Diputado Armando Sinecio Leyva:** Con su permiso ciudadana presidenta, de la Mesa Directiva saludo a las y los compañeros diputados. A los medios de comunicación y al público en general. En términos el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo a presentar la siguiente reserva al dictamen que se somete a consideración del Pleno.

En lo que respecta a la reforma propuesta a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, la Ley de Asociaciones Público-Privadas y Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro propongo que se elimine la disposición referente a los proyectos integrales y de contratos que impliquen la prestación de servicios y adquisiciones, arrendamientos, concesiones y obra pública relacionados a lo largo del plazo, contratos y los compromisos plurianuales, toda vez que implícitamente representan una deuda pública velada ya que con ello se puede comprometer ejercicios fiscales de próximos gobiernos tanto en el ámbito estatal como municipal, situación que ataría de mano a las futuras gestiones gubernamentales, independientemente del partido político que triunfe electoralmente, al limitarlo y condicionarlo en el ejercicio de sus finanzas, obstaculizando el proyecto de gobierno que los ciudadanos elijan en las urnas. Muchas Gracias. Es cuanto.

—**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 80 de la ley orgánica referida, solicito a la diputada segunda secretaria someta a discusión la reserva formulada.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la reserva de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... ¿el sentido de su participación? ¿alguien más? Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal y en lo particular la reserva expuesta, solicitando a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de los votos, a efecto de comunicar al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, en contra de la reserva; Arellano Dorado Maricruz (inaudible); Astudillo Suárez Ricardo, (inaudible); Correa Sada Enrique Antonio, en contra; Dorantes Castillo Laura Angélica, en contra; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, en contra; Garfias Alcántara Germain, en contra; Garfias Vázquez Uriel, en contra; Guevara Moreno Juan, a favor de la reserva; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, a favor de la reserva; López Birlain Ana Paola, en contra; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, en contra; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, en contra; Rubio Montes Leticia, (inaudible); Salazar Pérez Liz Selene, en contra; Salgado Márquez Martha Daniela, en contra; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar

Saavedra Laura Andrea, (inaudible); Vega Guerrero Guillermo, en contra; Zapata Guerrero Luis Antonio, en contra.

—**Diputada segunda secretaria:** Le informo presidenta que son 17 votos en contra y seis votos a favor.

—**Presidenta:** Gracias diputada. En virtud del resultado de la votación se declara rechazada la reserva de mérito.

Atendiendo a la votación emitida, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley o decreto de acuerdo correspondiente y túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho esto, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.8 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LA CIUDADANA IRMA VEGA MOYA Y DE LOS CIUDADANOS DAVID OLVERA CÁRDENAS Y J. SOCORRO DURÁN MAYA, EMITIDOS EN CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIAS DE AMPARO.

—**Presidenta:** En desahogo del siguiente punto del orden del día se da cuenta de los Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de la ciudadana Irma Vega Moya y de los ciudadanos David Olvera Cárdenas y J. Socorro Durán Maya, emitidos en cumplimiento de ejecutorias de amparo. Considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno debido a su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto los dictámenes de referencia, y al diputado primer secretario registre el cómputo de los votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputada segunda secretaria:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, (inaudible); Arellano Dorado Maricruz (inaudible); Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinécio Leyva

Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, a favor; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Ventura Rendón Dulce Imelda, (justificante); Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Le informo presidenta que son 22 votos a favor... serían 23 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputados. Atendiendo a la votación emitida de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declaran aprobados en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase los decretos correspondientes y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento. Hecho esto remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Así mismo se ordena notificar lo resuelto por el Pleno a la autoridad jurisdiccional correspondiente para los efectos conducentes.

2.9 ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA.

—**Presidenta:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a la elección de la Mesa Directiva, solicito al diputado Guillermo Vega Guerrero presidente de la Junta de Coordinación Política, de lectura a la propuesta que formula el órgano legislativo que preside.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Con el permiso de la Mesa Directiva se emite acuerdo al Pleno de la LX legislatura del Estado, presentes, los que suscribimos los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura, en el ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 139 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, considerando que el Poder Legislativo como órgano del Estado en el que recae la representación popular, tiene como principal elemento la naturaleza representativa a la que se expresa a través de su composición. Acorde a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para el adecuado funcionamiento del Poder Legislativo, su estructura se compone de órganos y dependencias, los primeros se constituyen por grupos y fracciones, la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política y comisiones ordinarias o especiales y el Comité de Transparencia y de manera particular como lo prevén los artículos 120, 121 y 122 del cuerpo legal de referencia, la Mesa Directiva se encarga de conducir los trabajos del órgano legislativo estatal y conforme a la ley invocada esta Mesa debe de ser integrada por un presidente, un vicepresidente y dos secretarios propietarios, que se nombrarán primero y segundo, así como un suplente que cubrirá las ausencias del vicepresidente y los suplentes, que indistintamente podrán cubrir las ausencias de los secretarios, y en virtud de estar próximos a la terminación de las actividades del órgano que actualmente conduce los trabajos en ejercicio de la facultad que nos otorga el artículo 139 fracción V del propio ordenamiento legal Invocado; atendiendo al criterio de pluralidad presentamos al Pleno de esta Legislatura, un acuerdo en el que se propone la conformación de la Mesa Directiva que habrá de fungir durante el período del 26 de marzo del 2022 al 25 de septiembre del 2022. Por lo expuesto y fundado se propone la integración de la Mesa Directiva en los siguientes términos: presidencia a cargo del diputado Luis Antonio Zapata Guerrero, vicepresidencia a cargo de la diputada Graciela Juárez Montes con la vicepresidencia suplente del diputado Juan Guevara Moreno, primera secretaria diputada Ana Paola López, la segunda y el segundo secretario el diputado Cristian Orihuela y como secretario suplentes la diputada Yasmín Albellán Hernández y el diputado Uriel Garfias Vázquez. Una vez aprobado este acuerdo por el Pleno de la

Legislatura habrá de remitirse el acuerdo respectivo se harán las notificaciones conducentes. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión la propuesta que nos ocupa.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal en un solo acto la propuesta que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de los votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Arellano Dorado Maricruz (inaudible); Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, a favor; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Le informo presidenta que son 22 votos a favor, y dos votos en contra y cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputados. Atendiendo a la votación emitida de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobada la propuesta de mérito, en consecuencia, la Mesa Directiva para ejercer el periodo comprendido del 26 de marzo del 2022 al 25 de septiembre del 2022, queda conformada de la siguiente manera: Presidencia diputado Luis Antonio Zapata Guerrero; vicepresidencia diputada Graciela Juárez Montes; vicepresidencia suplente diputado Juan Guevara Moreno; primera secretaría diputada Ana Paola López Birlain; segunda secretaría diputado Cristian Orihuela Gómez; primera secretaría suplente diputada Yasmín Albellán Hernández y segunda secretaría suplente diputado Uriel Garfias Vázquez.

Atendiendo a lo anterior expídase el decreto correspondiente, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". Y efectuarse las comunicaciones de acuerdo al artículo 123 de la ley citada.

2.10 DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ MISMO, QUE SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL DESAHOGO DEL ACUERDO POR EL CUAL SE PROPONE AL PLENO DE ESTA LX LEGISLATURA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONTRALORÍA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

—**Presidenta:** ¿Para qué efecto diputado? Tiene la palabra el diputado Guillermo Vega.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Gracias presidenta, el motivo de mi solicitud es para efecto de solicitar que se incorpore al orden del día el punto relativo un acuerdo que se propone al Pleno de la LX Legislatura del estado la designación de la persona titular de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así mismo, que se someta a consideración de esta Soberanía el desahogo del acuerdo por el cual se propone al Pleno de esta LX Legislatura, la designación de la persona titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. En esos términos presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado, de conformidad con el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Solicito se adicione lo siguiente: En términos del artículo 92 de la ley en cita, al diputado primer secretario someta a consideración de los presentes en un solo acto la petición formulada.

—**Diputado primer secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la solicitud de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotar en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

—**Presidenta:** Gracias diputado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido a la diputada segunda secretaria someta a votación económica en un solo acto la propuesta que nos ocupa comunicando al final su resultado.

Diputada segunda secretaria: Diputadas y diputados se encuentra a votación económica la propuesta de mérito, quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia que el resultado de la votación son 19 votos a favor y 5 votos en contra.

—**Presidenta:** Gracias diputada. De acuerdo con el artículo 92 de la Ley Orgánica en comento, se tiene por agregado en el orden de día el asunto de referencia en los términos propuestos para que sea desahogado en el punto que corresponda.

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día relativo al acuerdo por el cual se propone al Pleno de la LX Legislatura del estado la designación de la persona titular de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, solicito al diputado Guillermo Vega presidente de la Junta de Coordinación Política de lectura a la propuesta del órgano legislativo que preside.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Gracias presidenta, acuerdo por el que se propone al Pleno de la LX Legislatura del Estado de Querétaro la designación de ciudadano Raúl Ríos Ugalde como titular de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Los que suscribimos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura, proponemos a designación del

ciudadano Raúl Ríos Ugalde como titular de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el periodo comprendido del 24 de marzo del 2022 al 23 de marzo del 2025, aprobado por el Pleno el presente acuerdo, deberá de notificar su contenido a la persona designada y al Instituto Electoral del Estado de Querétaro para conocimiento y efectos legales. Así mismo deberá publicarse en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”. Es cuanto a lo relativo a la propuesta del Instituto electoral, presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Con fundamento en los artículos 53 y 126 fracción V de la Ley Orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, lo someta a discusión la propuesta que nos ocupa.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que no hay registros de intervención.

Presidenta: Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica que rige el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal la propuesta que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de los votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, en contra; Ángeles Herrera Luis Gerardo, A favor; Arellano Dorado Maricruz a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, en contra; Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, en contra; Ospital Carrera Paul, en contra; Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, en contra; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que son 19 votos a favor y cinco votos en contra, cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputados. Atendiendo a la votación emitida de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobada la propuesta de mérito, ordenándose la expedición del decreto respectivo, debiéndose realizar también las notificaciones conducentes y remitirse al Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día relativo al acuerdo por el cual se propone al Pleno de la Legislatura del estado, la designación de la persona titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, solicito al diputado Guillermo Vega presidente de la Junta de Coordinación Política de lectura a la propuesta del órgano legislativo que preside.

—**Diputado Guillermo Vega Guerrero:** Gracias presidenta. Doy lectura al acuerdo por el que se propone al Pleno de la LX Legislatura del Estado de Querétaro la designación de la ciudadana Laura Olivia Luna Núñez como titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Querétaro. Los que suscribimos integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LX Legislatura del Estado de Querétaro, proponemos la designación de la ciudadana Laura Olivia Luna Núñez como titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado para el periodo comprendido del 24 de marzo del 2022 al 23 de marzo del 2025, artículo segundo aprobado por el Pleno, el presente acuerdo, deberá de notificar su contenido a la persona designada y al Fiscalía General del Estado, para conocimiento y efectos legales. Así mismo deberá publicarse en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Con fundamento en los artículos 53 y 126 fracción V de la ley orgánica en cita, solicito a la diputada segunda secretaria, someta a discusión la propuesta que nos ocupa.

—**Diputada segunda secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la propuesta de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria...Se informa a la presidencia que no hay oradoras ni oradores inscritos.

Presidenta: Gracias diputada. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado primer secretario someta a votación nominal la propuesta en un solo acto la propuesta que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre el cómputo de votos, comunicando al final el resultado.

—**Diputado primer secretario:** Procedo a ello: Albellán Hernández Yasmín, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, A favor; Arellano Dorado Maricruz a favor; Astudillo Suárez Ricardo, a favor; Correa Sada Enrique Antonio, a favor; Dorantes Castillo Laura Angélica, a favor; Galicia Castañón Alejandrina Verónica, a favor; Garfias Alcántara Germain, a favor; Garfias Vázquez Uriel, a favor; Guevara Moreno Juan, a favor; Jiménez Yáñez Juan José, (inaudible); Juárez Montes Graciela, a favor; López Birlain Ana Paola, a favor; Marmolejo Rojas Beatriz Guadalupe, a favor; Orihuela Gómez Christian, a favor; Ospital Carrera Paul, (inaudible); Pozo Cabrera Manuel, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salazar Pérez Liz Selene, a favor; Salgado Márquez Martha Daniela, a favor; Sinecio Leyva Armando, a favor; Tovar Saavedra Laura Andrea, en contra; Vega Guerrero Guillermo, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor.

—**Diputada segunda secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de la votación es de 21 votos a favor y un voto en contra, cero abstenciones.

—**Presidenta:** Gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Se declara aprobada la propuesta de mérito, ordenándose la expedición del decreto respectivo, debiéndose realizarse también las notificaciones conducentes y remitirse al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Atendiendo a que las personas designadas en el presente punto se encuentran y en el anterior presentes, se procederá a tomarles la protesta de Ley. Para ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se designa

como comisión de cortesía a las diputadas Liz Selene Salazar Pérez y Maricruz Arrellano Dorado para que los acompañen al interior del Salón de Sesiones. Invitamos a todos a ponernos de pie para la toma de protesta de manera respetuosa.

De conformidad con el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Pregunto a ustedes ¿protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del estado de Querétaro, y todas las leyes que emanen de ellas y desempeñar fiel y patrióticamente el cargo al C. Raúl Ríos Ugalde como titular de la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el periodo comprendido del 24 de marzo del 2022 al 23 de marzo del 2025 y a la C. Laura Olivia Luna Núñez como titular de la Contraloría de la Fiscalía General del Estado de Querétaro para el periodo comprendido del 24 de marzo del 2022 al 23 de marzo del 2025. Por el bien y prosperidad de la República y de la entidad federativa?

—**Raúl Ríos Ugalde:** ¡sí, protesto!

—**Laura Olivia Luna Núñez:** ¡sí, protesto!

—**Presidenta:** Si así no lo hicieran que el Estado y la Nación se lo demanden. ¡Muchas felicidades! Hecho lo anterior solicito a la Comisión de Cortesía acompañar a los Contralores del IEEQ y de la Fiscalía General del estado, al exterior del Salón de sesiones.

—La Comisión de Cortesía acompaña a los titulares de las contralorías del Instituto Electoral del y de la Fiscalía General del Estado a dejar el Recinto.

A continuación, compañeras y compañeros diputados, quiero hacer una mención y un reconocimiento especial a una de nuestras colaboradoras con 28 años en el Poder Legislativo que inicia su proceso de jubilación y ha logrado con su compromiso y su trabajo que los trabajos de este Poder Legislativo durante 28 años hayan sido eficientes, mi reconocimiento especial y les pido un aplauso para la Lic. Lupita Vargas. Esta es la última sesión de Pleno donde ella nos acompaña y por eso queríamos hacer un reconocimiento a su labor por 28 años.

2.11 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidenta:** Gracias todas y a todos. Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar sirvan inscribirse con el diputado primer secretario señalando el tema en el que habrá de abordar.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputadas y diputados quien desee hacer uso de la palabra sírvase anotarse en esta secretaría. ¿Tema? Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Astudillo con el tema Día Mundial del Agua.

—**Diputado Ricardo Astudillo:** Muchas gracias presidenta, con su permiso, compañeras y compañeros el Día Mundial del Agua, se celebra el 22 de marzo hace dos días, y tiene como objetivo recordar por parte de las organizaciones internacionales y nacionales, la relevancia del vital líquido. A pesar de que la mayoría de las actividades sociales y económicas dependen en gran parte de la disposición del mismo y de su calidad para llevarse a cabo, hoy tenemos un número muy grande e importante de cerca de 200 mil millones de personas que no tienen acceso al agua potable. Esto nos impacta de manera transversal, en nuestro país, en nuestro estado y en todas las demarcaciones,

hemos tenido un crecimiento exponencial en la zona metropolitana del estado de Querétaro y no ha sido ajena a la problemática del poder acceder al agua potable, según los datos del Instituto Nacional de Estadística Geográfica, en Querétaro cerca de 22 mil personas hoy no cuentan con el acceso al agua potable, por este motivo quiero hacer mención y recordar que nosotros dese el mes de octubre presentamos un proyecto denominado Banco del Agua para Estado de Querétaro, este consiste en poder etiquetar un peso que se cobra del agua potable que el estado pudiera aportar lo mismo, y la federación para poder crear un proyecto tripartita en donde pudiéramos tener la capacidad con este fondo económico el poder rehabilitar y tener mayor capacidad en todo lo que tiene que ver con la infraestructura hidráulica, en todo lo que tiene que ver con tener mayor capacidad de aguas residuales, en todo lo que tiene que ver con favorecer aquel servicio que nos pueda ayudar a retener mayor capacidad en bordos, en presas, en cuencas y con ello evitar las posibles inundaciones que no se nos tienen que olvidar lo que sucedió el año pasado. Así mismo, este proyecto tiene que ver, con el poder fortalecer las plantas de tratamiento existentes y crear las nuevas para poder llevar a cabo un tratamiento idóneo del agua que consumimos en el estado de Querétaro, y podamos reutilizar este vital líquido para poder tener menos escasez y mayor aprovechamiento. Estos datos que dejo sobre la mesa compañeras y compañeros hacen también un llamado a que es indispensable y necesario el poder contar con una Ley Estatal de Aguas en el Estado de Querétaro. Esta ley que se ha venido pidiendo por muchos años en muchas legislaturas, sin duda será el marco jurídico que pueda ayudar a regular todo este abastecimiento y la buena distribución de las mismas, adelanto que una vez que se pueda contar con un documento de esta importancia seremos los primeros para poder promover que el banco del agua pueda estar soportado dentro de esta ley, y que podamos tener todas las herramientas necesarias a que se implemente este mecanismo de apoyo soportado por un marco jurídico y por una Ley Estatal de Aguas en Querétaro, propondremos que se incorpore, propondremos que esté dentro desde este proyecto y que nos de la certidumbre que tanto hemos venido necesitando en el estado de Querétaro y poder contar con el apoyo y sensibilidad de ustedes compañeras y compañeros, para poder hacer de esto un proyecto integral, que el único beneficiado sea la ciudadanía del estado de Querétaro y la protección de nuestros recursos naturales. Es cuanto presidenta.

—**Presidenta:** Gracias diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Yasmín Albellán, con el tema iniciativa.

—**Diputada Yasmín Albellán Hernández:** Buenos días a todos (palabras de saludo en idioma Nñanú) con su permiso señora presidenta, saludo con respeto a todos los medios de comunicación, y representantes digitales en sus respectivas plataformas.

Ciudad Santiago de Querétaro, Querétaro a 24 de marzo del año 2022. Posicionamiento de la iniciativa de un exhorto de educación con perspectiva de género en todo el estado de Querétaro, quien suscribe Yasmín Albellán Hernández integrante del grupo parlamentario de MORENA en esta LX Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciar leyes que me confieren los artículos 18 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro. Hago del conocimiento de esta Soberanía Popular, que el día de ayer 23 de marzo del año 2022 ingresé el día de ayer a la Oficialía de Partes de está LX Legislatura la iniciativa de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, Universidad Autónoma de Querétaro, para que en el ámbito de sus competencias se ejecuten campañas de educación con perspectiva de género, de manera periódica en todo el estado y que sea turnada a la comisión respectiva para su estudio y dictamen correspondiente, como ya lo establece el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el párrafo cuarto: la educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas con un enfoque de Derechos Humanos y de

igualdad sustantiva, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar a la vez el amor a la patria, el respeto a todos los derechos y las libertades de la cultura de paz y conciencia de la solidaridad internacional, de la independencia y de la justicia para cumplir en el mandato constitucional así como las obligaciones contraídas por nuestro país en los instrumentos internacionales.

El análisis de asuntos en los que exista alguna presunción sobre la existencia de cualquier tipo de discriminación contra la mujer debe de realizarse desde una perspectiva de género que implica cuestionar la neutralidad de los actos de autoridad y las normas, a pesar de estar realizados en una actitud neutral, escrita en el lenguaje imparcial y determinar en el enfoque jurídico formal, resulta insuficiente para lograr la igualdad además es necesario combinar lo anterior con la ampliación de los estándares más altos de protección de los derechos de las personas, todo ello con el fin de respetar la dignidad humana y hacer efectivo los derechos humanos de las mujeres.

El género es una categoría utilizada para analizar cómo se define, representa y simboliza las diferencias sexuales en una determinada sociedad; por tanto el concepto de género alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad intercultural y organizan su participación en la sociedad, esas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo, esto nos permite comprender que la asignación, adquisición social de la identidad sexual es más importante que la carga genética hormonal o biológica que los seres humanos traen consigo al nacer, esto significa que las relaciones sociales entre los sexos se pueden desnaturalizar cuando sean de perspectiva de género, se alude a una herramienta conceptual que busca mostrar que la diferencias entre mujeres y hombres se dan más que por su determinación biológica por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos. El uso del lenguaje incluyente se refiere al conocimiento pleno de las acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes mujeres y hombres adultos, para poder plasmar un documento o al compartir en grupo la importancia que tienen las brechas de desigualdad, la violencia de género no solo se refiere al uso del adjetivo femenino pensar que el uso del lenguaje incluyente se reduce al hablar solo de mujeres, marca un desfase en las relaciones con los hombres porque deja fuera las necesidades que ambos tienen, los usos del lenguaje incluyentes se refieren plasmar y transmitir las necesidades que hay en cada comunidad para determinar las acciones y realizar para mejorar las condiciones de vida de mujeres, de hombres y la necesidad del uso del lenguaje incluyente en todos los aspectos de la vida de nuestro país, se encuentra respaldado en jurisprudencia emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación sin duda una educación de género puede ayudar a prevención de sus problemáticas, contribuiría a disminuir la desigualdad en el proceso de construcción de la personalidad de niñas y niños. De su evaluación y desarrollo, de esta forma los saberes que se transmiten en las escuelas dejarían de ser androcéntricos; es necesario desarrollar acciones positivas y tomar medidas correctas de la desigualdad que viven las alumnas en los sistemas educativos, lo cual requiere de una formación permanente del profesorado y de todos los profesionales de la educación porque se trata de su futuro para favorecer la formación profesional y la construcción de equitativa de su subjetividad.

Que los valores educativos y que se fomentan desde casa son primordiales para transmitir a los niños y niñas, adolescentes el respeto, responsabilidad, honestidad principalmente a través del ejemplo es decir, respetar a los hijos cumplir con nuestro trabajo con nuestra responsabilidad y ser honestos en la sociedad y con nosotros mismos la transmisión de valores sociales debe de darse a través del ejercicio práctica en la vida diaria pero sobre todo en la participación como sociedad, crítico y responsable pero

también respetando las diferencias de ideas que se tienen de una generación a otra, en un grupo social a otro, de un individuo a otro.

En el estado de Querétaro atiende a esta problemática, es necesario trabajar en conjunto escuelas familias profesores para que adopten y apoyen una información y orientación a los niños niñas y adolescentes para que desde la infancia se adopten prácticas positivas respecto a la equidad de género, por lo expuesto y fundado, así como la trascendencia que conlleva esta iniciativa de ley, esperamos su discusión en la comisión respectiva posteriormente por este H. Pleno Legislativo. Es cuanto presidenta muchísimas gracias. Camodi (saludo en Ñanú).

3.0 TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidenta:** Gracias diputada. No habiendo otro asunto que tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada segunda secretaria elabore el acta correspondiente de esta sesión, levantándose la presente siendo las 11:55 horas del día de su inicio, gracias a todas y a todos por su asistencia.